

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
REGIÓN : METROPOLITANA

N° DE RESOLUCIÓN
7419
FECHA
14 OCT 2019
ROL S.I.I.
01637-015 / 014

☒ URBANO	☐ RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 1437/19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2629 Y 2630 de fecha 13/06/2019
- E) La Solicitud N° ---- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha ----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
con destino(s) OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
ubicado en calle/avenida/camino VIVIENDA
Lote N° EZEQUIAS ALLIENDE 2438 Y 2430
Zona de Edificación EA12 manzana -- localidad o loteo --
Zona de Uso de Suelo UR del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 1437/19
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSIONB DE PREDIOS
FUSION, SUBDIVISION, LOTEÓ, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO (ART. 5.1.15 CCUIC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
- ART 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YEDIDUT TORAH FOUNDATION / THE INTERNATIONAL WOMEN'S HEALTH SUPPORT ORG.	59.161.640-4 / 59.161.670-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO CRUZ BARRIGA / DANIEL OREZZOLI BOZZALLA	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES OREZZOLI B.	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO	517,12	892,52	1.409,64
SOBRE TERRENO	2.470,07	344,26	2.814,33
TOTAL	2.987,19	1.236,78	4.223,97

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	1.117,76	AFECTA	0,00	NETA	1.117,76
--------------------	-------	----------	--------	------	------	----------

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,21	2,21	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,20	0,18
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,30	DENSIDAD VIV.	31	31
ALTURA MAXIMA EN PISOS	12 PISOS	9 PISOS	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTE	70°	2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	7,44	7,44
DISTANCIAMIENTO	H / 3	7,77			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	31 + 3 V. + 18 B.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	31 + 4 V. + 19 B.
-----------------------------	-------------------	---------------------------	-------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO							
☒	D.F.L-N°2 de 1959	☒	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC			☒	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
☐	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
☐	Art. 121	☐	Art. 122	☐	Art.123	☐	Art.124	☐	Art. 55	☐	Otro(especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	31	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	35
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m²
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°			FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	110.324
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1089096	FECHA	09-07-2019

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 74/19

- AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- LAS SUPERFÍCIES Y DESLINDES PEDIALES DECLARADOS SON SOLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.
- DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS CONFORME AL ARTÍCULO 8.1.03. DE LA ORDENANZA LOCAL.
- LOS REBAJES PROPUESTOS PARA ACCESO VEHICULAR ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LAS ESPÉCIES ARBÓREAS EXISTENTES EN EL BNUP.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS
BARBARA DOMIC P.
ARQUITECTO
REVISOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
SERGIO VENTURA DECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

